



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RAZONES POR LAS QUE SE HA CONTRATADO UN ESTUDIO A LA EMPRESA PÚBLICA INECO, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTUACIÓN GLOBAL INTEGRADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1902]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1902, formulada por D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que se ha contratado un estudio a la empresa pública INECO, previo a la realización del pliego de condiciones para el contrato de colaboración para la realización de una actuación global integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1902]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Dolores Gorostiaga Saíz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Razones por las que se ha contratado un estudio a la empresa pública INECO, previo a la realización del pliego de condiciones para el "Contrato de colaboración entre el sector público y privado para la realización de una actuación global integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla".

Santander, a 2 de abril de 2013

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."